



Asamblea General

Distr. general
28 de febrero de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 146 del programa

**Financiación del Mecanismo Residual Internacional
de los Tribunales Penales**

Construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Aministrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre la construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha (A/68/724). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que culminó cuando se recibieron respuestas por escrito el 20 de febrero de 2014. El informe del Secretario General se presentó en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 67/244 B de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que presentara un informe sobre la marcha de los trabajos a más tardar en la primera parte de la continuación del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea.

II. Progresos realizados en relación con el proyecto durante el período que abarca el informe

2. En la sección II de su informe, el Secretario General proporciona información actualizada sobre los progresos realizados desde la publicación de su informe anterior. Señala, en el párrafo 9, que en noviembre de 2013 se produjo un mapa topográfico certificado de los terrenos asignados. Señala también que el acuerdo entre las Naciones Unidas y la República Unida de Tanzania relativo a la sede del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales se firmó el 26 de noviembre de 2013. Cuando la Comisión Consultiva estaba examinando la



propuesta del Secretario General, se le informó de que, gracias a la estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y el Gobierno, el 5 de febrero de 2014 se había firmado un acuerdo complementario relativo a los terrenos ofrecidos por el Gobierno sin costo alguno para la Organización.

3. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, además de ceder los terrenos, el Gobierno construiría un camino de acceso que comunicaría los terrenos con el camino principal y también proporcionaría la infraestructura necesaria para llevar los servicios de electricidad y agua corriente al lugar. Se comunicó también a la Comisión que el Mecanismo absorbería los costos de capital que entrañara la construcción de caminos internos dentro del perímetro de los nuevos locales. Asimismo, el Mecanismo construiría el tendido eléctrico y la aparamenta de conexión en el lugar y sufragaría los costos de conexión con el punto de suministro principal. Lo mismo se aplicaría al suministro interno de agua. Se informó además a la Comisión de que aún no se tenían detalles técnicos de otros servicios públicos como el gas y el sistema de desagüe pluvial y de aguas residuales, y que estos se definirían en la fase de diseño del proyecto. Está previsto que sea el Mecanismo quien preste esos servicios. Se comunicó también a la Comisión que todos los gastos mencionados se habían tenido plenamente en cuenta en el presupuesto del proyecto.

4. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la cooperación incesante entre el Mecanismo y el Gobierno de la República Unida de Tanzania y confía en que esta se mantenga en todas las fases del proyecto. Además, la Comisión reitera su agradecimiento al Gobierno por haber proporcionado sin costo alguno para las Naciones Unidas terrenos y las conexiones necesarias a los nuevos locales (A/67/768, párr. 3).

5. En el párrafo 13 de su informe (A/68/724), el Secretario General señala que en abril de 2013 se contrató a la Directora del Proyecto, que trabajaría en Arusha en régimen de dedicación exclusiva y velaría por la gestión integrada del proyecto, su coordinación y la adopción de medidas oportunas. Señala también, en el párrafo 18, que la Directora del Proyecto llevaría un registro preliminar de riesgos que presenta una lista de riesgos y sus resultados previstos.

6. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los tipos de riesgos del proyecto definidos en el registro se referirían a nueve esferas de interés (aspectos técnicos; administración; adquisición y contratación; recursos; gobernanza; aplicación por parte del país anfitrión; interesados; seguridad; y otras esferas) y 11 categorías (planificación; presupuesto y finanzas; alcance; calendario; aspectos jurídicos; parámetros del lugar; diseño; construcción; traspaso; funcionamiento y mantenimiento; y aspectos generales). Además, se le comunicó que el registro respondía a un criterio cualitativo por el cual se calificaban los riesgos según su probabilidad y el grado de sus efectos, de bajo a alto. Se le informó también de que los riesgos se cuantificarían cuando se hubieran preparado las estimaciones definitivas de los gastos.

7. En el párrafo 19 de su informe, el Secretario General señala que se está tramitando la contratación de un oficial de adquisiciones de dedicación exclusiva para que aporte conocimientos especializados en materia de adquisiciones para la construcción, que desempeñará sus funciones en el Centro Regional de Servicios, ubicado en Entebbe. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, además de integrar el equipo del proyecto, el Oficial de

Adquisiciones rendiría cuentas al Jefe del Equipo de Apoyo de Infraestructura de la División de Adquisiciones del Departamento de Gestión. Se le comunicó también que, como el Oficial de Adquisiciones desempeñaría sus funciones en la Oficina Regional de Adquisiciones, ubicada en Entebbe, tendría acceso a los sistemas, modelos de contrato y otro tipo de apoyo logístico de la División de Adquisiciones, ubicada en Nueva York. **La Comisión Consultiva toma conocimiento de la incorporación al equipo del proyecto de un oficial de adquisiciones de dedicación exclusiva. La Comisión confía en que se mantenga la cohesión funcional del equipo del proyecto, que desempeña sus funciones en Arusha, aunque el Oficial de Adquisiciones trabaje en la Oficina Regional de Adquisiciones, ubicada en Entebbe. En ese sentido, la Comisión Consultiva recuerda que la Oficina Regional de Adquisiciones se estableció como proyecto piloto (A/67/683, párrs. 7 a 13).**

8. En el párrafo 25 de su informe, el Secretario General señala que el consultor deberá presentar una propuesta de diseño para los nuevos locales que se ajuste al presupuesto autorizado y al plazo aprobado. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que tanto la preparación de los documentos de licitación como el proceso de selección del consultor se habían realizado en estrecha colaboración con la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. Se le comunicó también que el equipo del proyecto había aprendido de la experiencia de la Comisión Económica para África, en la que los planos para la renovación del Palacio de África habían sido rechazados porque no cumplían los requisitos contractuales. Se le explicó además que una de las principales enseñanzas extraídas al respecto era la importancia de definir claramente y en detalle el alcance de los servicios de diseño del proyecto, y de incluir una lista explícita de entregables, con un calendario. **La Comisión Consultiva pone de relieve la importancia de aprender de la experiencia de otros proyectos de construcción, especialmente la necesidad de que los consultores contratados cuenten con la experiencia y los conocimientos especializados necesarios, así como de adoptar medidas proactivas para mitigar las demoras. Recordando sus observaciones anteriores sobre el tema, la Comisión reitera que la experiencia adquirida debe servir de base para la planificación y ejecución en el futuro de grandes proyectos de mejoras de infraestructura (A/68/585, párr. 69).**

9. En los párrafos 26 y 27 de su informe, el Secretario General informa de que se celebraron dos reuniones del Mecanismo y la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 67/244 B de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que siguiera realizando intercambios bilaterales con instituciones judiciales de ese tipo a fin de examinar cuestiones de interés mutuo, incluido el estudio de la posibilidad de compartir instalaciones, en particular, una sala de audiencias. El Secretario General señala que las dos instituciones no pudieron establecer ámbitos concretos de cooperación, ya que el proceso de planificación de la creación de la estructura permanente de la Corte Africana se encontraba aún en sus etapas iniciales.

10. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Mecanismo seguía teniendo intenciones de estudiar la posibilidad de compartir salas de audiencias con la Corte Africana, además de servicios auxiliares como el gimnasio de los oficiales de seguridad o la cafetería. Se comunicó también a la Comisión que el Secretario del Mecanismo se había reunido con el nuevo Secretario de la Corte Penal Internacional para estudiar las oportunidades de cooperación con

la organización en el futuro. Además, el Jefe de Oficina de la Secretaría de la subdivisión de Arusha había hecho una presentación informativa oficiosa sobre el Mecanismo y sus nuevos locales ante el Consejo Consultivo de la Unión Africana sobre la Corrupción, que, en el futuro, también podría tener su sede en Lakilaki, cerca de la sede del Mecanismo.

11. La Comisión Consultiva toma conocimiento de las gestiones realizadas por el Mecanismo a fin de entablar la cooperación con otras instituciones judiciales de conformidad con lo dispuesto en la resolución 67/244 B de la Asamblea General y alienta al Secretario General a que siga estudiando oportunidades de ampliar esa cooperación.

III. Calendario del proyecto

12. En su informe anterior de 28 de febrero de 2013 (A/67/768, párr. 15), la Comisión Consultiva acogió con satisfacción el hecho de que se hubiera reducido la duración del proyecto de cinco años y tres meses a cuatro años y alentó al Secretario General a que siguiera sopesando opciones para acortar aún más la duración del proyecto. Asimismo, la Asamblea General, en el párrafo 13 de su resolución 67/244 B, solicitó al Secretario General que intensificara las gestiones para reducir la duración del proyecto de construcción. En el párrafo 30 de su informe (A/68/724), el Secretario General señala que, tras examinar cuidadosamente el plazo del proyecto indicado en su informe anterior (A/67/696, párr. 48), el Mecanismo consideró que no resultaba viable reducir más la duración del proyecto sin poner en riesgo la calidad del diseño y la construcción.

13. En los párrafos 31 y 39 de su informe (A/68/724), el Secretario General señala que ya está casi completa la contratación de un consultor de diseño arquitectónico y de ingeniería, pero que el proceso se ha demorado aproximadamente dos meses. Señala además que la demora se contrarrestará agilizando las adquisiciones y tomando otras medidas proactivas. En respuesta a su solicitud, la Comisión recibió un calendario actualizado de las actividades del proyecto (véase el anexo). **La Comisión Consultiva toma conocimiento de las garantías de que se compensará el tiempo perdido; no obstante, le preocupa la demora en que se ha incurrido y destaca que el Mecanismo debe vigilar más de cerca el proyecto y tomar todas las medidas necesarias para mitigar los riesgos a fin de asegurarse de que el proyecto se concluya conforme al calendario general. Además, la Comisión espera que las actividades del proyecto se realicen de conformidad con los procedimientos de adquisición establecidos.**

IV. Gastos del proyecto, acuerdos de financiación y costos previstos

14. En el párrafo 35 de su informe, el Secretario General presenta el estado de los gastos efectivos y previstos del proyecto al 31 de diciembre de 2013. Se observa que los gastos totales previstos del proyecto ascienden a 8.787.733 dólares; de esa cifra, se habían gastado 168.315 dólares al 31 de diciembre de 2013. Los gastos efectivos, de 168.315 dólares, comprenden el costo de contratar a un administrador de proyecto, 155.919 dólares, y el costo de los viajes de funcionarios entre Nueva York, La Haya y Arusha para prestar asistencia técnica al proyecto, 12.396 dólares. Los

gastos previstos incluyen un fondo para imprevistos por valor de 1.050.371 dólares, calculado en un 15% de los costos de construcción y los honorarios de arquitectos. Mientras la Comisión Consultiva examinaba las propuestas del Secretario General, se le informó de que el fondo para imprevistos aún no se había utilizado. **La Comisión Consultiva reitera su expectativa de que los gastos derivados del proyecto se sufraguen con los recursos aprobados a fin de evitar la necesidad de recurrir al fondo para imprevistos (A/67/768, párr. 17).**

V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

15. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General, teniendo en cuenta las observaciones y comentarios formulados en los párrafos anteriores.

Anexo

Calendario actualizado del proyecto de los nuevos locales del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha

	<i>Etapa de trabajo</i>	<i>Plazo para finalizarla (días civiles)</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de finalización</i>
Primera etapa: preparativos	A. Evaluación preliminar	21	24/02/2014	17/03/2014
	B. Esbozo del diseño			
Segunda etapa: diseño	C. Concepto	140	18/03/2014	05/08/2014
	D. Diseño			
	E. Diseño técnico			
Tercera etapa: actividades previas a la construcción I	F. Información sobre la producción	28	06/08/2014	03/09/2014
	G. Pliegos de condiciones			
Cuarta etapa: actividades previas a la construcción II	H. Licitación	127	04/09/2014	10/01/2015
Quinta etapa: construcción	I. Movilización			
	J. Construcción hasta conclusión sustancial	354	11/01/2015	Fines de 2015